

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Agosto de 2016

403/2016

Expediente N°14038/02

VISTO: el trámite de iniciado en el Expediente N° 14343/16, por la Srta. Natalia Silvana PORTAL, egresada de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que realizando los controles previos al envió del expediente de egreso a la Dirección de Control Curricular, resultó un error en el nombre de la materia reconocida mediante Resolución- FI- N° 068/10.

Que es necesario rectificar el equívoco para no generar futuros inconvenientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución FI N° 068/10, mediante la cual se otorga reconocimiento de la materia Algebra y Geometría Analítica, a la alumna Natalia Silvana PORTAL, L.U. N° 307.617, según se detalla a continuación:

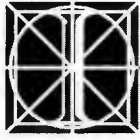
Donde se lee:

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Por "Matemática I" aprobada el 25/02/04 con nota 7 (siete) Libro 3A, Folio 1, Acta111 registra aplazo en fecha 10/02/04 con nota 3 (tres) Libro 3A, Folio 1, Acta 0063.-

 **Debe leerse:**

ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA:

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

403/2016

Expediente N°14038/02

Por "Matemática I" aprobada el 25/02/04 con nota 7 (siete) Libro 3ª, Folio 1, Acta 111 registra aplazo en fecha 10/02/04 con nota 3 (tres) Libro 3A, Folio 1, Acta 0063.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.

RESOLUCION FI N° 403/2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa